

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

14818 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de venta a plazos de bienes muebles, con las letras de identificación «C-P», para ser utilizado por la entidad mercantil «Nouva Perialisi España, Sociedad Limitada».*

Accediendo a lo solicitado por don Ángel Luis González Vera y don Mario Estopiñá Domínguez, en nombre y representación de «Nouva Perialisi España, Sociedad Limitada», con domicilio en Zaragoza, avenida Alcalde Caballero, 69, con código de identificación fiscal B-50.815.208.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito, de fecha 21 de junio de 2000, que se apruebe el modelo de contrato de venta a plazos de bienes muebles y su anexos que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar el modelo de contrato solicitado para ser utilizado por la entidad mercantil «Nouva Perialisi España, Sociedad Limitada», con las letras de identificación «C-P».

Segundo.—Disponer que se ha constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Tercero.—Ordenar a la entidad mercantil «Nouva Perialisi España, Sociedad Limitada», que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2000.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

14819 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 703/2000, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 702/2000, contra la Resolución de 10 de marzo de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan personarse ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

14820 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 702/2000, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 702/2000, contra la Resolución de 10 de marzo de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hizo pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan personarse ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

14821 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 159/00, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, don Juan Carlos Ramírez Dura, Oficial de la Administración de Justicia ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, número 159/00, sobre clasificación en el grupo B.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,